

Ciudad de México, a 6 de junio de 2022

CIRCULAR No. 58

**CC. PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA INTERNA,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA,
ASÍ COMO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.**

Me refiero al *Mantenimiento y Actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones* realizados, prevista en el Programa Operativo Anual de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) para el ejercicio fiscal 2022 y con clave **2022-24A000-1002-136-030501-15-101-1**.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII y 29 fracciones III y X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, les comunico que se llevará a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos de comunicaciones Cisco, red inalámbrica y de seguridad de circuito cerrado de televisión, de acuerdo con el Contrato No. **C.P.LPN.-018-22** en el periodo comprendido del **13 al 28 de junio de 2022**, en Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados y almacenes de Tláhuac.

Por lo anterior y en cumplimiento al *Procedimiento de Mantenimientos Preventivos* se anexa a la presente el formato identificado con la clave **IECM/UTSI/14/2019** que contiene el programa de atención previsto para dicho periodo.

El servicio antes mencionado será llevado a cabo por personal de la empresa **Tecnosupport S.A. de C.V.**, el cual será supervisado por la UTSI para garantizar que los trabajos sean efectuados conforme a lo acordado con dicho proveedor y de acuerdo con el *Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a Infraestructura de Cómputo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Cómputo del Sistema de Gestión Electoral*.

CIRCULAR No. 58

Asimismo, una vez realizado el mantenimiento en mención, el usuario de las cámaras de seguridad deberá requisitar el *Formato Orden de Servicio del Mantenimiento Preventivo*, por medio del cual confirma que se realizó dicho servicio de manera satisfactoria, y que será proporcionado una vez finalizado dicho servicio.

Por tal motivo, mucho agradeceré se otorguen todas las facilidades al personal de dicha empresa, quienes se acreditarán con la identificación correspondiente, a fin de que se realicen las actividades de manera expedita y efectiva, evitando en la medida de lo posible eventos de interrupción y de retraso de las labores propias de cada área de este Instituto Electoral local.

Finalmente, para tratar algún aspecto específico de los equipos que serán sujetos al mantenimiento preventivo en su área, podrán comunicarse con el **Lic. Javier Castañeda López**, Jefe de Departamento de Redes y Comunicaciones adscrito a la UTSL, a la extensión 4605 y al correo electrónico javier.castaneda@iecm.mx

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Estefanía Mena Ibarra. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.
Lic. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.

Archivo.

GUR/EMI/RFG/aago



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800



PROGRAMA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Página 1 de 1
Revisión: 01/2019
Código: IECM/FR/UTSI/14/2019
Fecha de expedición: 06-02-2019

FECHA: 03 de junio de 2022

DEPARTAMENTO DE UTSI: Departamento de Redes y Comunicaciones

TIPO DE MANTENIMIENTO	PERIODICIDAD	SITIO(S)	FECHA INCIAL	FECHA FINAL
Preventivo de equipos de seguridad de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y equipos de Comunicaciones CISCO y equipos de red inalámbrica ARUBA	Una y dos veces al año respectivamente	Oficinas Central y Direcciones Distritales	13/06/2022	29/06/2021
OBSERVACIONES				
Los mantenimientos preventivos correspondientes a los contratos No. C.P.LPN.-018-22 PARTIDA 11, No. C.P.LPN.-018-22 PARTIDA 2 y PARTIDA 7.				

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO
(NOVIEMBRE/2021)

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	13 Distrito 7 Distrito 16 Distrito 19 Distrito 25	14 Distrito 8 Distrito 28 Distrito 31 Almacén de Tláhuac	15 Distrito 18 Distrito 20 Distrito 23 Distrito 33	16 Distrito 2 Distrito 3 Distrito 4 Distrito 5	17 Distrito 6 Distrito 10 Distrito 11 Distrito 15 Distrito 24	
	20 Distrito 9 Distrito 12 Distrito 13 Distrito 17	21 Distrito 21 Distrito 22 Distrito 27 Distrito 29	22 Distrito 14 Distrito 26 Distrito 30	23 Oficinas Centrales	24 Oficinas Centrales	
	27 Oficinas Centrales	28 Oficinas Centrales	29 Oficinas Centrales	30		

Nota: En virtud de que las Direcciones Distritales 1 y 32 se encuentran de manera temporal en los domicilios de la Dirección Distrital 2 y en oficinas centrales, respectivamente, no se encuentran consideradas en este mantenimiento.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

